



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

120

#### *Aprobación inicial Reglamento regulador de la venta ambulante en los mercados del término municipal de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021 aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la venta ambulante en los mercados del término municipal de Manacor.

De conformidad con su apartado segundo, queda expuesto a información pública el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de treinta días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos que todas las personas legitimamente interesadas puedan examinarlo y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicialmente adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En caso que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el Pleno.

Manacor, en el día de la firma electrónica (10 de enero de 2022)

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila

